



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR REGIONAL META**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES						
Convocatoria Número:			BF/17-012			
Cargo:		Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:		Dirección Regional META				
Fecha de publicación:		15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
51826024	30
53016819	29.5
11386604	28.5
17339065	28
21240842	27.5
86040089	26
86048454	26

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA					
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
79450648	25.5	1121846300	23.5	35264386	21
86040564	25.5	21177399	23	55153937	21
40418355	24.5	40041555	23	17337232	20.5
51693875	24.5	79186338	23	19334373	20
72151796	24.5	80058729	23	33365371	19
79374855	24	1121852935	22.5	40369827	18.5
40373287	23.5	35262324	22	73212220	18
40404576	23.5	50845923	22	21238104	15.5
51903319	23.5	79202496	22	40440762	14.5
80173288	23.5	17413523	21.5		
86061609	23.5	52099198	21.5		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
7693583	52960794
17445616	53054238
18222743	53084711
40393259	79773205
40401328	86068397
52057507	86077726
52266537	86079643
52716238	9657798

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:
concursoicbf@funcionpublica.gov.co
Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.



MARÍA TERESA VELÁSQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Centro de Investigaciones para el desarrollo CID